

COVID-18: COLEROS Y TRABAJADORES INFORMALES PRESENTAN PROPUESTA A LA ALCALDESA

- ☒ El Gobierno anunció una serie de medidas para la mitigación de los efectos del COVID-19, en este grupo se encuentran difícilmente estratificados los trabajadores informales de ferias libres, por ese motivo dirigentes de coleros, trabajadores informales y ambulantes presentaron una propuesta a la alcaldesa de Maipú con el fin de lograr algunos beneficios ante una posible cuarentena obligatoria comunal.

¿Está preparada la comunidad de Maipú para una cuarentena? Al menos voces como la de dirigentes de coleros y trabajadores informales de ferias libres estiman que están sin posibilidades de pasar en buena forma esa etapa: Si no trabajamos no comen en nuestra casa, señala David Jaramillo, y ante una cuarentena no tendremos acceso a ninguno de los anuncios hechos por el gobierno, dando a conocer que entre sus representados hay muchos adultos mayores que se ven obligados a trabajar por lo escaso de su jubilación, madres jefas de hogar.

Por ello, dice Rodrigo Galleguillos hemos realizado un peritorio a la alcaldesa para que seamos considerados en caso de que se decrete una cuarentena obligatoria en Maipú.

- ☒ Nosotros representamos al Comité de Emprendedores del Abrazo que preside Eliana Muñoz Muñoz, a trabajadores Informales de El Descanso que coordina Jacqueline Rojas Acosta, a Coleros de Ferias Ferrocarril que en esta oportunidad representa Alejandra Donaire, a Coleros El Abrazo representados por David Jaramillo y quien habla, Rodrigo

Galleguillos, que represento a la Organización la Voz del Comerciante.

Detrás de estas organizaciones informales hay muchas familias que dependen de nuestros ingresos, que debemos obtener en nuestro trabajo diario y si no lo tenemos no hay con que mantener nuestras familias, acota Galleguillos.

Queremos, dice Jaramillo, que acompañó a Galleguillos a dejar la nota en la oficina de partes de la Municipalidad dirigida a la alcaldesa Cathy Barriga, que nos consideren ante la incertidumbre, si metodológica calificaran a nuestros representados para recibir tales beneficios.

Los dirigentes piden a la alcaldesa entregue un paquete de medidas de su administración en caso de decretar Cuarentena Obligatoria con el fin de apalear los gastos que ello implicará sin tener ingreso s ya que no podrán trabajar

Deseamos sea considerada en esta petición la seguridad, control de acceso y salida del cordón sanitario; medidas sanitarias y entrega de víveres para aquellas familias que se encontraran en condición de aislamiento, afectadas por la falta de ingreso ya señalado.

Los dirigentes consideran importante adoptar la decisión de entregar la gratuidad parcial a las familias en cuarentena del servicios básico de agua potable, subsidiando la boleta en que sea determinada al inicio de la cuarentena.

Finalmente señalan que como dirigentes sociales desean el bien común de sus representados a quienes deben su total e imparcial apoyo en los momentos complejos que se vive a causa de esta pandemia.

PETICION DE TRABAJADORES INFORMALES ENTREGADA EN LA OFICINA DEPARTES DIRIGIDA A LA ALCALDESA BARRIGA.

Señora

Catherine Barriga Guerra

Alcaldesa

Municipalidad de Maipú

Presente

Maipu,

abril de 2020

De nuestra consideración y junto con saludar, el grupo de dirigentes sociales y trabajadores pertenecientes al comercio ambulante, informal y por cuenta propia de Maipú, nos dirigimos a Ud. con la finalidad de plantear la preocupación como representantes de este rubro ante la posible cuarentena a la que pueda ser sometida nuestra comuna en los próximos días.

Desde nuestra perspectiva vemos compleja la situación a nivel nacional y comunal por esta pandemia que nos aqueja desde hace unos meses que provoca conmoción social y déficit económico en gran parte de las familias de nuestro territorio ya que las medidas generadas en base al distanciamiento social (necesario claramente) han afectado nuestro normal funcionamiento y desplazamiento.

Solo como dato cabe señalar

que en la información recopilada por la encuesta casen, Maipú tiene un índice de trabajadores informales del 5.7 % que es lo suficientemente alta mirada desde el punto de vista de los expertos del trabajo. El gobierno anuncio una serie de medidas para la mitigación de los efectos del COVID-19 en este grupo, sin embargo, estamos con la incertidumbre si en base a esta definición metodológica todos calificaran para recibir tales beneficios.

En mención a lo descrito es que necesitamos que Ud. como autoridad máxima comunal se pronuncie ante la comunidad y nos entregue el paquete de medidas que será adoptada por su administración para apalear de manera eficiente, eficaz e inmediata ante la posibilidad de aplicarse cuarentena parcial en parte de la comuna, tales como seguridad, control de acceso y salida del cordón sanitario , medidas sanitarias y entrega de víveres para aquellas familias que se encontraran en condición de aislamiento las cuales claramente se verán afectadas por la mala condición económica que ya les aqueja y que se sumaría la imposibilidad de salir de sus hogares durante los días que dure esta medida, es por eso que como propuesta seria esencial adoptar la decisión de entregar la gratuidad parcial a las familias en cuarentena del servicios básico y necesario como es el AGUA POTABLE que como patrimonio comunal debemos en esta situación tener de manera libre y sin costo, subsidiando así la boleta del mes en curso al que sea determinada la cuarentena, como dirigentes sociales de esta noble comuna deseamos el bien común y por lo tanto nos vemos en la obligación de mirar por aquellos que al ser nuestros representados debemos la total e imparcial ayuda y apoyo.

A la espera de una acogida ante esta enorme preocupación que nos mantiene en vigilia como grupos

asociados.

Les saludan cordialmente

Eliana Muñoz Muñoz

Pdta. Comité de Emprendedores del Abrazo

+56994177458

Jaqueline Rojas Acosta

Representante Informales El Descanso

+56973403946

Alejandra Donaire

Representante Coleros Ferias Ferrocarril

+56976044086

David Jaramillo

Representante Coleros El Abrazo

+56962261207

Rodrigo Galleguillos

Representante Organización la Voz del Comerciante

+56940240028

FEDERACION DE TRABAJADORES HONORARIOS MUNICIPALES RECHAZA OFICIO 18



Foto Archivo

La Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile dio a conocer su total rechazo a las medidas gubernamentales que llaman a normalizar los trabajos presenciales en los organismo públicos, terminando con el decreto que resguarda la salud de los trabajadores con turnos éticos y tele-trabajo.

Si duda que impacto las determinaciones de Gobierno en orden a la reintegración laboral para realizar su trabajo presencial, terminando con los turnos éticos y trabajo a distancia, a casi 16 días de los pronósticos hechos por el

propio Gobierno en torno a peak de la curva de los contagios del virus COVID 19, que a la fecha tiene a más de 10 contagiados y 133 fallecidos.

Los argumentos son varios. Primero que no se dan las condiciones sanitarias mínimas que impidan un contagio a los trabajadores, sumándose los problemas propios del actual contrato que no cuenta con previsión y salud propia de los contraos de planta.

Importante tomar en cuenta que el invierno en este hemisferio recién se inicia en dos meses más.

El comunicado señala lo que sigue:

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile



Santiago, 19 de abril 2020

Estimados y Estimadas Socios y Socias de Sindicatos Asociados a nuestra Federación, Trabajadores a Honorarios Municipales y trabajadores a Honorarios en general; mediante esta Declaración Pública, queremos hacer presente nuestra más **Absoluto Rechazo** a la Circular Oficio N°18/2020 emitida por el Gobierno de Chile el día 17 de abril del presente año y que modifica las disposiciones impartidas por el propio gobierno a traves de la Circular Oficio N° 10/2020 que dice relación con las modalidades de trabajo remoto y elaboración de turnos éticos por parte de los mismo servicios públicos para no

descontinuar el servicio, a raíz de la situación de Pandemia que vive el planeta producto del virus COVID-19. Por esta misma razón que hacemos la siguiente aclaración:

Manifestamos nuestra total y absoluta solidaridad con todos los trabajadores a Honorarios Municipales, que hoy ven y deben tomar la decisión de cuidar su vida, la de su familia y la de los usuarios de los servicios públicos u obedecer una orden emanada del Gobierno y que de alguna manera presiona sobre la decisión de los Alcaldes y Alcaldesas a impartir instrucciones, como se establece en la circular antes mencionada, que solo hacen referencia a la voluntad del Gobierno de Chile, de retomar la vida normal, cuando esta misma está en juego. Si bien es cierto que dicha circular, modifica la que estaba vigente y garantiza las modalidades remotas y sistemas de turnos éticos, cumplidas a cabalidad por los trabajadores y trabajadoras a Honorarios Municipales y que garantizaban por un lado, la continuidad del Servicio, pero por otro, la vida e integridad de funcionarios, sus familias por medio de esta metodología.

Como Organización Nacional, rechazamos categóricamente la obligación impuesta desde el Gobierno de Chile a las y los trabajadores de los servicios públicos, en especial a los Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios Municipales de Chile sin que existan garantías sobre la protección a la salud, el debido respaldo a los procedimientos administrativos que garanticen por un lado, igualdad de derechos relativos a una eventual licencia médica y la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral, regidos bajo la ley 19.117 que rige a los funcionarios municipales. Nuestra Federación, en reiteradas ocasiones ha manifestado esta necesidad al Gobierno, pese a eso, las disposiciones vigentes, dictaminan lo contrario. Cabe señalar que frente a esta situación, la Contraloría General de la República, en innumerables ocasiones ha dictaminado a favor de la posibilidad de homologar ciertos beneficios regidos en

el estatuto administrativo a los contratos de Trabajadores a Honorarios, siendo de plena voluntad de la autoridad competente.

El hecho de que la Circular haga mención al retorno de las funciones con normalidad a contar del mes de mayo, solo demuestra las contradicciones con que el Gobierno de Chile ha manejado la situación de Pandemia, debido a que desde el mismo Ministerio de Salud, señalan que “Lo peor está por Venir”, confundiendo de igual

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

forma a los usuarios, ya que los Municipios bajo ningún punto de vista han descontinuado el servicio o cerrado sus puertas, todo lo contrario, precisamente los Trabajadores a Honorarios, son los que muchas veces deben cubrir los servicios y responsabilidades administrativas que conlleva tal situación, pese a no tenerlas, esto debido a la falta de personal Titular en los diferentes servicios municipales. Cabe señalar que las garantías proporcionadas por el Estatuto Administrativo y la falta de voluntad de algunos Alcaldes y Alcaldesas, son las que generan tal situación, avaladas por las prácticas antisindicales del Gobierno.

Hacemos un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por

la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos, los cuales forman parte de las garantías constitucionales de nuestra carta fundamental al garantizar la vida por sobre todo. Hacemos también un llamado a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende.

La falta de apoyo por parte del Gobierno a todos los Trabajadores a Honorarios del Estado, en esta situación de Pandemia, nos obliga a llamar a estar alertas a todos nuestros sindicatos asociados y a trabajar unidos y en conjunto a las otras Federaciones de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios, a buscar todas las formas legales y administrativas, para resguardar la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores y trabajadoras a Honorarios y mantener las modalidades implementadas a la fecha, resguardando la vida e integridad antes que todo.

Hacemos igualmente un llamado al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado.

Saluda cordialmente,

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com

Comunicado Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

- Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

Santiago, 19 de abril 2020

Estimados y Estimadas Socios y Socias de Sindicatos Asociados a nuestra Federación, Trabajadores a Honorarios Municipales y trabajadores a Honorarios en general; mediante esta Declaración Pública, queremos hacer presente nuestra más **Absoluto Rechazo** a la Circular Oficio N°18/2020 emitida por el Gobierno de Chile el día 17 de abril del presente año y que modifica las disposiciones impartidas por el propio gobierno a través de la Circular Oficio N° 10/2020 que dice relación con las modalidades de trabajo remoto y elaboración de turnos éticos por parte de los mismo servicios públicos para no descontinuar el servicio, a raíz de la situación de Pandemia que vive el planeta producto del virus COVID-19. Por esta misma razón que hacemos la siguiente aclaración:

Manifestamos nuestra total y absoluta solidaridad con todos los trabajadores a Honorarios Municipales, que hoy ven y deben tomar la decisión de cuidar su vida, la de su familia y la de los usuarios de los servicios públicos u obedecer una orden emanada del Gobierno y que de alguna manera presiona sobre la decisión de los Alcaldes y Alcaldesas a impartir instrucciones, como se establece en la circular antes mencionada, que solo hacen referencia a la voluntad del Gobierno de Chile, de retomar la vida normal, cuando esta misma está en juego. Si bien es cierto que dicha circular, modifica la que estaba vigente y garantiza las modalidades remotas y sistemas de turnos éticos, cumplidas a cabalidad por los trabajadores y trabajadoras a Honorarios Municipales y que garantizaban por un lado, la continuidad del Servicio, pero por otro, la vida e integridad de funcionarios, sus familias por medio de esta metodología.

Como Organización Nacional, rechazamos categóricamente la obligación impuesta desde el Gobierno de Chile a las y los trabajadores de los servicios públicos, en especial a los Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios Municipales de Chile sin que existan garantías sobre la protección a la salud, el debido respaldo a los procedimientos administrativos que garanticen por un lado, igualdad de derechos relativos a una eventual licencia médica y la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral, regidos bajo la ley 19.117 que rige a los funcionarios municipales. Nuestra Federación, en reiteradas ocasiones ha manifestado esta necesidad al Gobierno, pese a eso, las disposiciones vigentes, dictaminan lo contrario. Cabe señalar que frente a esta situación, la Contraloría General de la República, en innumerables ocasiones ha dictaminado a favor de la posibilidad de homologar ciertos beneficios regidos en el estatuto administrativo a los contratos de Trabajadores a Honorarios, siendo de plena voluntad de la autoridad competente.

El hecho de que la Circular haga mención al retorno de las

funciones con normalidad a contar del mes de mayo, solo demuestra las contradicciones con que el Gobierno de Chile ha manejado la situación de Pandemia, debido a que desde el mismo Ministerio de Salud, señalan que “Lo peor está por Venir” , confundiendo de igual

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

forma a los usuarios, ya que los Municipios bajo ningún punto de vista han descontinuado el servicio o cerrado sus puertas, todo lo contrario, precisamente los Trabajadores a Honorarios, son los que muchas veces deben cubrir los servicios y responsabilidades administrativas que conlleva tal situación, pese a no tenerlas, esto debido a la falta de personal Titular en los diferentes servicios municipales. Cabe señalar que las garantías proporcionadas por el Estatuto Administrativo y la falta de voluntad de algunos Alcaldes y Alcaldesas, son las que generan tal situación, avaladas por las prácticas antisindicales del Gobierno.

Hacemos un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos, los cuales forman parte de las garantías constitucionales de nuestra carta fundamental al garantizar la vida por sobre todo. Hacemos también un llamado a nuestros

usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende.

La falta de apoyo por parte del Gobierno a todos los Trabajadores a Honorarios del Estado, en esta situación de Pandemia, nos obliga a llamar a estar alertas a todos nuestros sindicatos asociados y a trabajar unidos y en conjunto a las otras Federaciones de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios, a buscar todas las formas legales y administrativas, para resguardar la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores y trabajadoras a Honorarios y mantener las modalidades implementadas a la fecha, resguardando la vida e integridad antes que todo.

Hacemos igualmente un llamado al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado.

Saluda cordialmente,

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

STH: ATENCION A SOCIOS EN TIEMPO DE CATASTROFE



La directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios trabajo duramente el pasado viernes y lo hará nuevamente este martes 4 de abril, con el fin de atender a los socios en trámites personales

que se gestionan durante la semana vía teléfono.

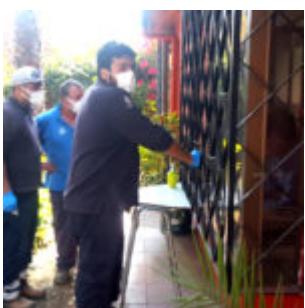
Tomando todas las precauciones los dirigentes del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú están atendiendo en su sede los trámites que deben realizar los socios y socias en forma personal. El viernes trajeron los temas de préstamos y vales, atendiendo a los socios que llegaron provistos de mascarilla y resguardando el metro de distancia en la espera de su atención.



Los teléfonos de los 5 dirigentes están abiertos con fono-trabajo orientando a socios y resolviendo problemas menores, así como las preguntas que les permitan enterarse del ambiente laboral que se vive en las

diferentes reparticiones. La directiva intentará trabajar en persona dos días a la semana en las diversas gestiones donde es necesario la presencia y firma del socio.

Este martes 14 de abril se dedicarán exclusivamente a los reembolsos, generalmente por medicina, deseando para establecer un orden y atender a socios sin aglomeración que se cumplan los protocolos respecto a la atención solicitada, especialmente los que se anuncien en los comunicados.





STH SOLICITA BENEFICIO PARA SUS ASOCIADOS

- Dado el momento de catástrofe que vive el país y los consiguientes problemas que afectan a los trabajadores, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú solicitó a la Administración Municipal el adelanto de los sueldos, por otra parte determinó cerrar la Oficina del Sindicato ante el fuerte resfío que afecta a las secretarías y decidieron los dirigentes atender telefónicamente a sus asociados para lo cual den a conocer sus números de los móviles.

19 de marzo de 2020

COMUNICADO

Estimados socios y socias:

De acuerdo a la contingencia local y el estado de catástrofe declarada por el gobierno, el sindicato de trabajadores a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ha solicitado a la Administración Municipal el adelanto de las

remuneraciones del mes de marzo.

Además, solicitamos la cuarentena del municipio en general con turnos éticos si la situación lo amerita.

En estos momentos dos dirigentes y dos secretarias de nuestra organización se encuentran con un cuadro febril, por lo tanto, el directorio ha tomado la decisión de cerrar provisoriamente nuestra sede, para así evitar la propagación de algún contagio, que pueda traer consecuencias mayores. Por este motivo la atención será solo vía telefónica con los dirigentes:

Francisca San Martín 996386541

Tito Albornoz 964400041

Roque Pérez 984938895

Leonardo Avetikian 965711325

Darío Díaz 937091125

Atentamente

La Directiva

**PRIMERO ESTA LA SALUD DE
NUESTROS SOCIOS Y LA**

COMUNIDAD LOCAL

- El Sindicato de Funcionarios a Honorarios de la Municipalidad de Maipú posterga su reunión general, la primera del año, acatando las instrucciones del Gobierno en tema relacionado con el Corona Virus (Covid 19) que no permite reuniones con más de 50 personas.**

El STH-Maipú determinó en reunión de directorio dar a conocer mediante un Comunicado a sus 1.800 socios la imposibilidad de efectuar esa reunión, acatando las disposiciones de la autoridad, pero esencialmente protegiendo la salud de los socios, e indicando que siguen atentos el desarrollo de esta pandemia mundial y la disposición sindical para aminorar este impacto en la salud del mundo laboral y sus hogares.

Prestos a la colaboración como sindicato que pueda interrelacionar las disposiciones de la autoridad con sus socios de manera que este virus sea lo menos dañino a la población.

Solo piden que estén atentos a nuevas disposiciones que permitan a los socios y personal municipal sobre llevar sin problemas de salud de la mejor forma y sortear este difícil momento.

A Continuación el Comunicado:

COMUNICADO

Estimados Socios y Socias

Una vez que el Corona Virus (Covid 19) fue declarado Pandemia por la OMS, es de nuestra preocupación como Sindicato plantear la necesidad de un plan de contingencia y preventivo con nuestra Autoridad, considerando que no estamos exentos a un contagio, ya que nuestras labores están relacionadas con atención de público.

Medidas Preventivas Ordenadas por el Ministerio de Salud

- . Lavarse las manos con agua y jabón, también puede usar alcohol Gel, pero esto no reemplaza el lavado de manos.
- . Elimine los saludos y despedidas entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico reemplazándolo por rutinas de saludo a distancia.
- . Taparse nariz y boca con la parte interior del brazo o con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Eliminar inmediatamente el pañuelo desechable en un basurero.
- . Evitar tocarse los ojos, la boca u otra parte de la cara con las manos sucias.
- . Limpiar y desinfectar las superficies de contacto frecuentemente.
- . Ventilar regularmente espacios cerrados de alta densidad de personas, como salas de reuniones, oficinas, entre otros.
- . Mantener distancia de al menos un metro con personas que presenten síntomas de enfermedad respiratoria.
- . Cuelgue en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- . Se recomienda NO programar actividades de convocatoria abierta masiva, tales como: Jornadas, Encuentros, Ceremonias, Asambleas y presentaciones similares

Por lo tanto, como medida preventiva es que hemos determinado suspender la Asamblea General de Socios programada para el día 26 de marzo de 2020 hasta próximo aviso.

AFUMMA RECLAMA POR LA FORMA DEL REENCASILLAMIENTO

☒ La Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú “AFUMMA” dio a conocer mediante un Comunicado de Prensa que la Municipalidad crea privilegios en el encasillamiento de funcionarios cercanos, no cumpliendo el camino trazado en la Ley de Plantas Municipales, recién aprobada y que señala un camino para ponerla en marcha, aunque aclara que esto no indica que tal determinación alcaldicia sea ilegal, sino que no se emplean los tiempos y la ruta que el legislador marcó para este proceso. VER COMUNICADO La Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú “AFUMMA”, a través de este medio , manifiesta su más absoluta molestia, y de la misma manera, rechazo al procedimiento de encasillamiento realizado por la Administración el pasado mes de enero, pues nos hemos enterado, ingratamente, que la señora Alcaldesa junto con algunos Directivos, Jueces y Secretarios llevaron a cabo el proceso de encasillamiento de manera prematura a partir del mes de enero del presente año, situación que a nuestro juicio, atenta contra el principio de igualdad de categoría que debe regir este tipo de procesos, por lo cual consideramos que es al menos discriminatoria y carente de ética, pues quienes luchamos, ya sea en las calle y en diversas movilizaciones, para que después de 25 años, obtuviésemos una “Ley de Planta”, hoy somos lisa y llanamente postergados y marginados en el Encasillamiento y por el contrario quiénes nunca hicieron nada en favor esta lucha, hoy se ven beneficiados en el ascenso y en el pago del grado.

La Ley 20.922, es clara y precisa, pues ésta señala que “primero se encasillan todos y todas las funcionarias de Planta en la nueva planta”; después, “todos y todas las funcionarias que se cambien de Escalafón y cumplan los requisitos”; después “todos y todas las Contratas que cumplan el requisito para pasar al mismo Escalafón y mismo Grado”; Y DESPUES, TODOS LOS ASCENSOS Es decir, éste grupo privilegiado, aplicó de atrás para adelante lo que establece el Reglamento. Podemos observar con estupor una mañosa alteración del proceso aludido lo que claramente beneficia a unos pocos en desmedro de otros tantos que sin duda más lo requieren.

Nos preocupa, nos incomoda y sobretodo nos sorprende ingratamente como funcionarios y funcionarias de Planta, que nuestra máxima Autoridad Comunal haya realizado su ascenso y el de sus más cercanos, en circunstancias que existen actualmente colegas que llevan más de 25 años sin ascender y por esta arbitraría medida hoy se ven nuevamente postergados para mejorar sus ingresos y su carrera funcionaría.

Queremos dejar muy en claro que NO cuestionamos la legalidad de la medida tomada por la señora alcaldesa y su círculo de confianza, más bien cuestionados la falta de paridad en no hacer extensivo el beneficio al resto de los funcionarios para llevar a cabo los respectivos ascensos. Hay inexcusablemente un cuestionamiento ético de parte nuestra, pues no existen funcionarios de primera o segunda categoría y éste imperativo legal debe beneficiar a todos y todas las funcionarias de Municipalidad en igualdad de aplicación.

Exigiremos como Asociación un pronunciamiento, y las respectivas explicaciones respecto de esta situación y desde luego exigiremos soluciones a esta situación que vulnera la confianza y nos discrimina pues lo que esperábamos de esta Administración era trabajar en conjunto en el proceso de encasillamiento, concediendo así, la justicia y beneficio a todos y todas las funcionarias por igual y no sólo un número privilegiado de 13 personas como fue en esta oportunidad.

Llamamos la atención a través de esta declaración Pública estar atentos a las acciones que desarrollaremos para hacer

valer nuestros derechos como funcionarios y no permitiremos que este beneficio obtenido por miles de trabajadores Municipales en las calles sea concedido a unos pocos en desmedro de cientos de funcionarios y funcionarias que tenemos los mismos derechos ante la Ley 20.922.

Les saludamos atentamente.

LA DIRECTIVA.

ELECCIONES DE LA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU



El 2 de diciembre de renovó la Directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú en un proceso que congregó a una gran cifra de votantes. La directiva se mantienen en el cargo por 2 años.



Las fotos grafican instantes del desarrollo que dejó electos a 5 directores y que después de constituirse la directiva quedó como sigue.

Presidenta:
Francisca San Martín

Tesorero:
Tito Albornoz

Secretario:
Roque Pérez

Primer Director: Leonardo Avetikian

Segundo Director:
Darío Díaz

Hubo 2 reclamos que se verá con el tiempo si prosperan ingresados por : Luis "Tino" Henríquez y de Darío Díaz.

[GALERIA DE FOTOS](#)

TOMA DEL CESFAM MICHELLE BACHELET ACUSAN RESPONDE A UNA VERDADERA IMPOSICIÓN DE DIRECTORA EN CONCURSO



Cesfam Michelle Bachelet amaneció en toma este miércoles 17 de diciembre de 2019 y permanecerá tomado hasta que se apersone a conversar el Dr. Barra, Directora de la Salud Municipalizada. Reclaman cambio de Directora Tamara Riquelme en concurso reciente, a pesar de que el establecimiento es líder en cumplimiento de metas.

La Directora entrante, Mariela González, es parte del equipo del Dr. Barra, acusan los trabajadora de esta dependencia de salud

LOS DATOS
GRUESOS INDICAN:

Cesfam Bachelet
exhibe los mejores resultados en cumplimiento de metas

2016 99,6%

2017 92 %

2018 91%

2019 97 %

Además en
el trato con el usuario, evaluado por los mismos usuarios,
tiene nota 6.8

**CON EXITOSA JORNADA NAVIDEÑA
EN FAMILIA, STH-MAIPU CERRO
LOS EVENTOS EL AÑO**



Sindicato de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú realizó su último evento del año con la jornada de Navidad en familia, que incluía vales por sándwich, refrescos helados entre otros y también una bolsa gigante de embelecos para los niños.

La jornada

se realizó en la Casa Mayor de Chena, lugar donde los dirigentes estaban preparados para recibir 1600 personas y se vieron en aprietos para recibir a 2.200 personas, divididos entre socios, hijos, nietos y conyugues.



18 buses repletos y una cifra estimada por los dirigentes en 400 automóviles, se estima fueron parte de quienes sostuvieron una jornada con parrillas, almuerzos que llevaron en familia y algunos destilados varios.

Un día sin

sol, que cerca de las 14:00 horas dejó caer unas gotas que

encendieron algunas alarmas, gotas que no inmutaron a los niños que continuaron bañándose en las piletas del recinto. Al caer la tarde y acercarse la hora de regreso fijada a las 18:00 horas, salió el sol dando un sello al final del viaje.



Consultada a la salida a los socios, la gran mayoría quedaron muy conforme, algunos señalaron que estuvo bien, maravilloso, estupendo, inolvidable, etc.; algunos reclamaron la falta de mesas, pero en general superaron el momento con solidaridad funcionaria que quedaron muy gratos, especialmente quienes no habían concurrido a esta tradicional despedida del año con la celebración de la Navidad adelantada.

[Galería](#)

de fotos